ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 25
Lunes 11 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 25
Lunes 11 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 133 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las nueve con catorce minutos y cuarenta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 25.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 133

En discusión y aprobación el acta número 133.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿se quiere referir, usted, al acta? Adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

En el acta anterior yo me referí a que este Plenario legislativo levantó la sesión porque no había más proyectos en la agenda del día.

Y que veníamos aprobando algunos proyectos que tienen que ver con la donación de terrenos, le pediría al señor jefe de fracción del partido de Gobierno, que invite al Ministro de la Presidencia para que le dé seguimiento a la sesión de Plenario en la semana anterior y en la trasanterior.

Porque el señor presidente de la República dice que hay agenda legislativa, bueno, habrá agenda en comisiones, pero en el Plenario legislativo yo no veo los proyectos ni de reactivación económica, ni de generación de empleo, ni veo nada por la vía rápida para la evasión fiscal.

De manera que queda documentado que este Plenario legislativo ha estado muy ralito en los proyectos de discusión, que llevo razón en la crítica que hice el acta anterior.

Le respondo al señor presidente con todo respeto, que se informe mejor y que mande al ministro de la Presidencia para que vea cuál es la agenda de Plenario que tenemos desde la semana trasanterior.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tenemos, entonces, más intervenciones por el acta, la tendríamos por aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Como punto a.- tenemos la Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

EXPEDIENTE N.° 21.116, REFORMA GENERAL DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

De conformidad con el procedimiento especial, se inicia al trámite en el Plenario del conocimiento del expediente 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa, con el conocimiento del dictamen unánime afirmativo presentado por las diputadas miembros y los diputados miembros de la Comisión Especial creada al efecto para conocer dicho proyecto.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/DUA.%20Exp.%2021.116.%20Reglamento.pdf

Las y los dictaminadores tienen la posibilidad de hacer referencia a dicho dictamen hasta por quince minutos.

Diputada Volio Pacheco, como dictaminadora del expediente.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenos días.

Después de muchísimos años de que en esta Asamblea Legislativa se trató, pero no se había logrado, tenemos hoy en este Plenario un borrador o un proyecto de reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Yo voy a ser muy breve en las explicaciones, es como un resumen muy general, pero dónde son los puntos más importantes que se reformaron.

La comisión que vio la reforma al Reglamento estuvo integrada por diputados de las diferentes fracciones y mi persona representó a las minorías. A pesar de que por ahí se hablaba de que no había representación de las minorías, pero yo creo que si un partido tiene uno, dos o tres diputados es minoría, o al revés para que me

entiendan, tres, dos, uno, es minoría. Vuelvo a contar: uno, dos, tres, somos minoría.

Entonces, creo que hubo un error en una conferencia de prensa en que se decía que las minorías no estaban representadas, a no ser que yo sea un alien y no represente nada.

En esta Comisión Especial se atendieron trescientos cincuenta mociones de fondo presentadas por diferentes diputados y diputadas, y de diferentes fracciones legislativas, de las cuales se aprobaron treinta y tres.

Yo quiero hacer un reconocimiento al compañero José María Villalta, que presentó varias mociones que nosotros acogimos, presentó varias observaciones en las que corregimos algunos de los artículos y que nos acompañó en muchísimas de las sesiones de trabajo, enriqueciendo esta versión final que tenemos. Creo que estuvo abierta la participación a los que quisieron acercarse a dar su opinión y de verdad usted es un ejemplo de lo que es una oposición.

Sobre la adopción de mecanismo para flexibilizar y agilizar el conocimiento de las agendas legislativas. Como parte de las nuevas herramientas, se introduce un nuevo artículo 39 bis, con el objetivo de reconocer lo que es la moción de posposición.

Esta moción establece que por mayoría absoluta de los miembros de los diferentes órganos legislativos se pueda conocer de otros asuntos no contemplados en los primeros lugares del orden del día, empero limitando la validez de esta moción para esa sesión específicamente. De este modo, se reconoció una costumbre de más de veinte años que se venía dando, pero ya queda plasmada en el cuerpo jurídico.

En lo referente al artículo 80 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la determinación de un plazo para dictaminar los proyectos de ley en su trámite en comisión, se resolvió mantener el período, el tiempo…, el plazo perentorio establecido en sesenta días hábiles. No obstante, varió en cuanto a las consecuencias cuando se agota este plazo o la prórroga.

Antes iba directamente al archivo. Aquí se abre la sesión para votar, independientemente que queden mociones sin conocer, pero hay ya un deber de votarlo.

Consecuente con este cambio, también se modificó el 126 para establecer la obligación de la Presidencia de diligenciar todas las consultas que tengan las diferentes comisiones para que al momento de la votación se tengan los diferentes criterios.

Se eliminó también prácticas abusivas. Se limitó el que un diputado pueda recibir de otros diputados el tiempo para hablar. Antes era libre, usted podía recibir de

cinco, de seis, de uno. Aquí se limitó a que solo usted pueda recibir de dos compañeros que le cedan el espacio, haciéndolo más eficiente.

En cuanto al artículo 107 del Reglamento, el uso de la palabra para asuntos no regulados de forma expresa, la comisión innovó introduciendo la posibilidad que cuando se da una mayoría de treinta y ocho diputados y diputadas pudieran por moción acordar un debate reglado o reglas especiales, siempre con mayoría calificada.

En cuanto a los tiempos asignados para el uso de la palabra en otros artículos del Reglamento, la comisión consideró que algunos tiempos podían ser muy cortos y los amplió, y otros más bien fueron reducidos.

Se modificó el texto base en la propuesta de reforma establecida, el artículo 135, para que la discusión por el fondo en primer debate de un proyecto se estableciera a cada diputado veinte minutos. Aquí se amplió el plazo, no quince.

Se amplió el plazo establecido en el artículo 146 del texto base para que lapso de discusión de los informes de la Comisión Permanente Especial de Consulta de Constitucionalidad sea de diez minutos y no cinco. También aquí se amplió el plazo.

Para la discusión de las mociones delegatorias se mantiene el tiempo de cinco minutos para hacer uso de la palabra para los diputados proponentes de la moción. Pero se retoma de la norma vigente que los diputados que se opongan a la moción también puedan hacer uso de la palabra por un tiempo igual.

Algo muy importante sobre lo que don José María insistió de la importancia de dar a conocer los informes de las comisiones de investigación. Hay muchísimos informes pasados, el cementazo, etcétera, etcétera, que quedan archivados. Con este nuevo Reglamento ya eso no va a pasar, vamos a tener la posibilidad de conocer esos informes.

Y algo importante sobre el abreviado. En realidad, por fin pudimos definir un proceso abreviado y no como ahora que es caso por caso.

Se tiene que los casos más significativos son la determinación de eliminar una propuesta que era que cada fracción podía proponer un proyecto por legislatura para que se aplicara de forma automática y sin mediar la moción del orden al procedimiento abreviado.

La exigencia que la moción de orden que acuerde la aplicación de procedimiento especial debe ser aprobada por la mayoría calificada.

Adicionalmente, se realizaron algunas modificaciones. Se eliminó la restricción para que solo diputados miembros de la comisión puedan presentar mociones de orden o revisiones; es decir, se amplió a que todos los diputados puedan.

Se modificó el horario de las sesiones extraordinarios por considerarse excesivas y se contempla la posibilidad de que los diputados…, de incluir documentos al acta en concordancia con reforma…, de acuerdo al inciso 12 del artículo 2 del Reglamento.

Esto es a rasgos generales, más o menos en lo que se ha reformado el Reglamento. Creemos que en algunos casos, como ven, se amplió más bien la posibilidad que los diputados aporten. No van a quedar archivadas las comisiones de investigación, tenemos reglas del juego claras para los abreviados, tenemos en realidad una asamblea que va a ser más transparente, más ágil y más eficiente.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tengo a nadie más de las y los diputados dictaminadores que se quieran referir al respecto, con lo cual quisiera comunicar que de igual forma y conforme al artículo…, al punto dos del apartado cuarto del trámite en Plenario, se les anuncia a los diputados y las diputadas que, a partir del día de mañana martes 12 de febrero, los diputados y las diputadas podrán presentar las mociones de fondo al expediente 21.116 desde las nueve de la mañana y hasta las dieciocho horas en el Departamento de la Secretaría del Directorio.

Es decir, el día de mañana es el día para presentar las mociones de fondo que consideren oportunas las y los diputados al expediente 21.116, relativo a la reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Yo nada más les recuerdo que este expediente requiere una única votación y, por lo tanto, el momento oportuno de enmienda de cara al Plenario, que es el trámite pendiente de dicho expediente, sería el día de mañana.

Repito, de nueve de la mañana hasta las seis de la tarde existe esta posibilidad dentro de la Secretaría del Directorio.

Adicionalmente, se ha presentado una moción de orden de varios diputados y varias diputadas. Hacen la siguiente moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
11FEB'19 9:26:45sAM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde modificar el procedimiento especial dispuesto para conocer el Expediente 21.116, para que luego de vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo establecido conforme con el punto 2 del apartado IV. Trámite en el Plenario, se suspenda el conocimiento del Expediente 21.116 hasta el próximo lunes 18 de febrero de año 2019 inclusive.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 FEB. 2019
Firma:

Firman varias diputadas y diputados

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestarse respecto a la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputados y diputadas presentes, cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	51	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	51		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 51 **DERECHO AL VOTO** 58

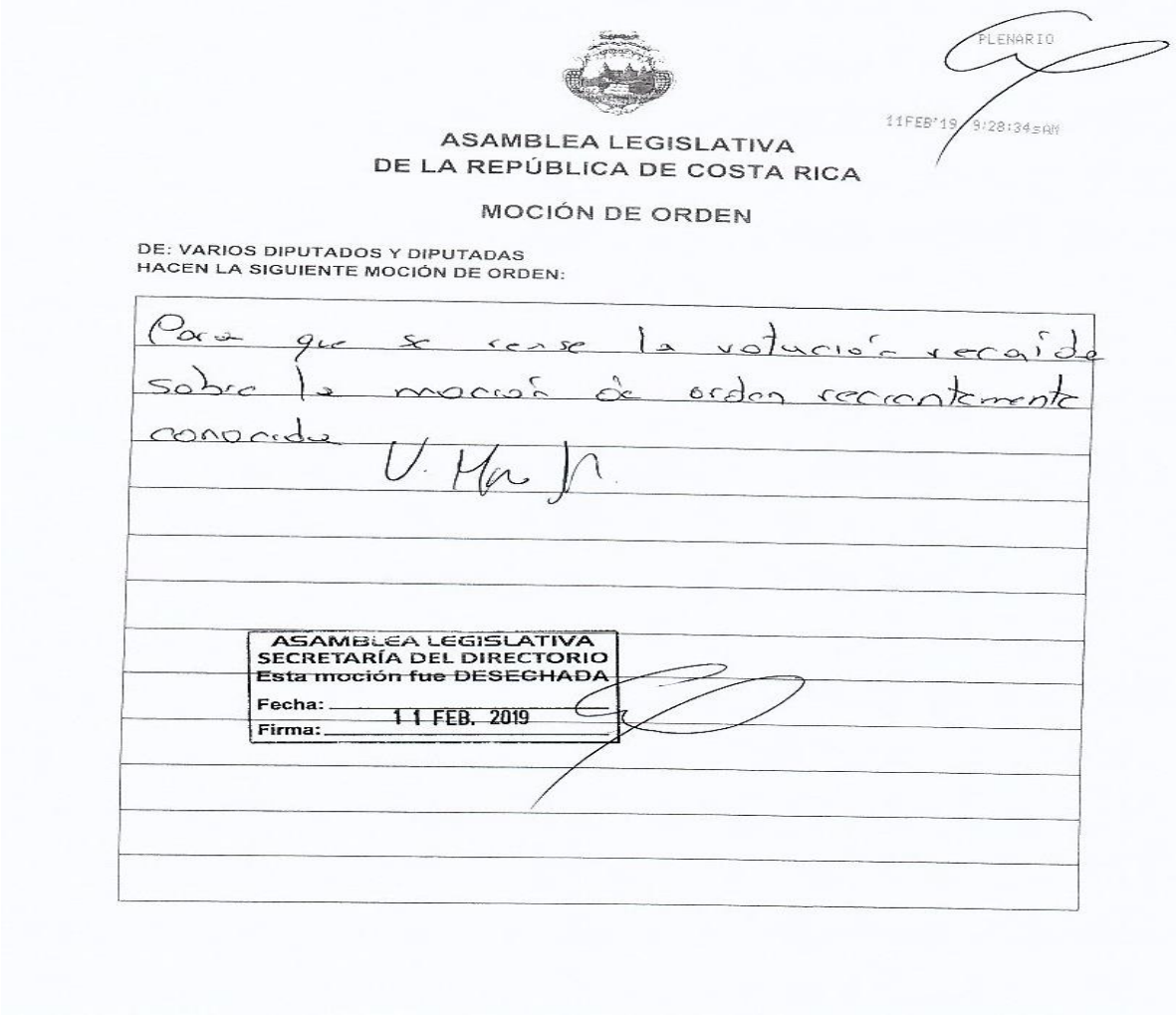
SI: 51

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Solicito, por favor, abrir puertas.

Se ha presentado una segunda moción de orden que plantea lo siguiente.



PLENARIO

11FEB'19 9:28:34aAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se reabra la votación recaída sobre la moción de orden recientemente conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 FEB. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y proceder a la votación de revisión de la votación a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de revisión de la votación para los diputados que aún no han realizado su voto.

Con cincuenta y dos diputados y diputadas presentes, cero a favor, cincuenta y dos en contra. Rechazada la moción.



11-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	52	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	52		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 52 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 52

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las nueve y treinta y dos.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria